

Crítica a la revolución rusa, socialismo y democracia en el pensamiento de Rosa Luxemburgo

DANIEL CAMPIONE :: 09/01/2019

Y en la perspectiva actual

Las últimas décadas marcan una puesta en crisis del componente genuinamente democrático, de efectiva decisión popular, en las democracias parlamentarias realmente existentes, tanto de Europa como de América.

En las sociedades de más alto desarrollo capitalista, el sistema extrae su legitimidad de un elevado acceso al consumo material y simbólico de una parte sustantiva de sus poblaciones, mientras la política se degrada hacia la administración de lo existente, con debates reducidos a un espectáculo cada vez menos interesante, en los que casi siempre es la derecha (o su ideario, sostenido por una izquierda “transformista”), la que propone los problemas y sus respectivas soluciones, y la izquierda apenas se esfuerza en atenuar o matizar un programa dictado por la gran empresa y otros poderes corporativos. Esa situación se completa porque se ha incorporado al sentido común la idea de que no hay alternativas a la sociedad capitalista realmente existente y la democracia parlamentaria es la mejor forma de hacer “gobernable” ese orden social. Se supone que la posibilidad de seguir un camino diferente ha quedado definitivamente clausurada con el derrumbe del bloque soviético, y que el debate sobre la posibilidad de una democracia de un tipo nuevo, se ha vuelto por completo anacrónico, junto con cualquier exploración acerca de una organización social no capitalista.

Han cundido en los últimos años manifestaciones de protesta social, signos de que el horizonte de apariencia apacible presenta serias fisuras, como las desatadas contra los contratos laborales flexibles en Francia, o contra leyes antiinmigratorias en EE.UU, las protestas contra el mundo de las finanzas, encarnado en Wall Street, en nombre del 99% de la sociedad que no integra el campo del gran capital, la de los “indignados” en España y otros países que protestan contra la constante alza del desempleo y las políticas de ajuste inspiradas por el Fondo Monetario Internacional y demás organismos financieros.

Más recientemente, los “chalecos amarillos” en Francia encarnan una rebelión en torno a una variedad de demandas y escasa definición ideológica; pero orientada contra las políticas que siempre favorecen al gran capital mientras arruinan los ingresos y las condiciones de vida de capas muy amplias de la población.

Pero, por ahora, siguen siendo confrontaciones en las que no predomina una radicalidad transformadora, y están a menudo más teñidas por la nostalgia de los mejores años del “estado de bienestar” y el justo reclamo de un debate político más abierto y desprejuiciado, sin incluir en sus críticas a la sociedad capitalista como tal. No las articula aún una perspectiva que apunte al futuro con espíritu de cuestionamiento integral a la desigualdad e injusticia del orden existente. Y el sistema político continúa mientras tanto en funcionamiento, presentando opciones que coinciden invariablemente en el acatamiento

dócil, cuando no entusiasta, a las líneas principales del capitalismo concentrador y excluyente. En los últimos tiempo hemos asistido a la renovada capacidad de planteos de extrema derecha para canalizar el descontento de los diferentes sectores que se sienten postergados. Esas opciones incluso han llegado al gobierno, con el triunfo de Trump en EE.UU y el de una heterogénea coalición con presencia ultraderechista en Italia, además de los casos de Polonia y Hungría.

En América Latina y en otros lugares del sur del mundo, en cambio, la democracia representativa ha sido puesta en entredicho de modo cada vez más explícito, en un cuestionamiento que aparece asociado con un discurso anticapitalista y una crítica de pretensión radical a los poderes internacionales que someten a los países “dependientes”. En los primeros años del siglo XXI hemos asistido a rebeliones populares que derrocan a gobiernos que, pivotando sobre la legitimidad del voto, atentan contra el nivel de vida, e incluso contra las posibilidades de participación efectiva en los asuntos públicos de las grandes mayorías.

Se cuestionó de un modo activo la convergencia en tiempo y espacio entre grandes negocios para el capitalismo monopolista, incremento de la explotación y la pobreza, y vigencia de una democracia representativa en la que el pueblo cada vez gobierna menos y es estimulada su desmovilización, el desmantelamiento de las organizaciones de las clases subalternas, y la reclusión en el individualismo. Frente a esas circunstancias se ha vuelto a colocar en relación la necesidad de construir un orden igualitario y justo que reemplace al actual, y lo indispensable que es para ello construir herramientas políticas útiles para configurar una democracia verdadera.

En parte como resultado de las rebeliones populares los últimos años han aparecido una serie de experiencias que apuntaron, luego del acceso al gobierno por la vía electoral, a poner en cuestión, en mayor o menor medida, las grandes líneas de las reformas neoliberales, y en algunos casos, como los de Venezuela, Bolivia, y con menos énfasis Ecuador, se han animado a retomar el ideal socialista. Sin embargo, nunca termina de quedar claro cuanto hay de construcción de poder popular, al servicio de una estrategia a largo plazo, con un horizonte de modificación radical de las relaciones de producción y de construcción de un nuevo tipo de democracia, y cuánto de reconstrucción del capitalismo con políticas “heterodoxas”, de amplia intervención estatal.[1] Los menos radicales de estos procesos terminaron desplazados por sendas derrotas electorales frente a coaliciones de derecha, como se dio en Argentina, sufrieron la “traición” de sus herederos, como en Ecuador, o sufrieron el desplazamiento como resultado de un “golpe blando” seguido de elecciones con el principal candidato proscripto. En el último caso, el triunfo del ultrareaccionario Jair Bolsonaro marca la llegada a nuestro subcontinente de una opción signada por un enfoque retrógrado y represivo de todas las relaciones sociales, acompañado por un proyecto de ofensiva abierta contra los derechos y las condiciones de vida de las mayorías populares.

Hasta el día de hoy, la discusión acerca de la relación entre democracia y socialismo sigue siendo en gran medida llevada a cabo con predominio del enfoque, alentado por el derrumbe del “socialismo real”, de que la propia idea de revolución social y toma del poder por los trabajadores es perversa e intrínsecamente antidemocrática. El socialismo sería así

inapto para dar lugar a cualquier avance del gobierno popular. Por el contrario, conduciría necesariamente a su abrogación. Sólo el funcionamiento de las instituciones parlamentarias podría en esa aproximación ser el camino para el surgimiento y consolidación de la vida democrática. Y, de modo explícito o implícito, se suma el requisito de la existencia del libre mercado como sustrato económico social imprescindible de la misma. Y toda discusión queda así en apariencia saldada a favor de la pervivencia del orden existente, con el socialismo relegado al arcón de las ilusiones irrealizables, o peor, al sumidero de la barbarie totalitaria.

Rosa Luxemburgo ha sido tomada a menudo como ejemplo de reivindicación sin más de las instituciones parlamentarias dentro de la tradición comunista, lo que constituye un abordaje sesgado por una intención apologética respecto a aquéllas. Más bien cabe tomar su pensamiento como base para nuevas indagaciones en torno a la relación entre democracia y socialismo, que es lo que intentaremos hacer más abajo, procurando rescatar la, a nuestro entender, la amplia vigencia de sus planteos en torno a la relación inescindible entre ambos. Estos a su vez forman parte de un modo de entender el marxismo que tiene aún mucho para dar todavía.[2]

Democracia burguesa, democracia proletaria y crítica de la revolución rusa

Las posiciones de R.L en torno al proceso soviético no deberían ser presentadas de forma simplificada, como un completo apartamiento y una impugnación en bloque de toda la experiencia bolchevique, y del pensamiento de Lenin en su conjunto. Sin embargo, algunos autores así lo han sostenido, procurando reivindicar a R.L como pensadora del “socialismo democrático” a partir de una versión a su vez caricaturizada del pensamiento y la acción de Lenin. [3]

Rosa hace las observaciones al régimen emanado de Octubre en abierta crítica al modo de entender la democracia proletaria por parte de Lenin y Trotsky. Pero eso no la lleva a renegar del proceso revolucionario, ni a abandonar la idea de medidas de defensa frente a la reacción burguesa a fin de destruir los intentos de la antigua clase dominante de resistir al nuevo estado de cosas y reconstruir su poder. La “defensa de la revolución” frente a intervenciones extranjeras, alzamientos armados en el interior y todo tipo de atentados y sabotajes, no es una preocupación menor para la dirigente de *Spartacus*.

Ella defenderá siempre el objetivo final de la “sociedad sin clases ni estado” como el factor distintivo del socialismo frente a las posiciones democráticas e incluso radicales surgidas en el seno de la burguesía:

“(...) el objetivo final del socialismo es el único factor decisivo que distingue al movimiento socialdemócrata de la democracia y el radicalismo burgueses, el único factor que transforma la movilización obrera de conjunto de vano esfuerzo por reformar el orden capitalista en lucha de clases contra ese orden para suprimirlo (...)”[4]

y el inmodificable carácter clasista del Estado en la sociedad capitalista, mas allá de la adopción de políticas que favorecen intereses más amplios que los de la clase dominante:

“El Estado existente es, ante todo, una organización de la clase dominante. Asume funciones

que favorecen específicamente el desarrollo de la sociedad porque dichos intereses y el desarrollo de la sociedad coinciden, de manera general, con los intereses de la clase dominante y en la medida en que esto es así. La legislación laboral se promulga tanto para servir a los intereses inmediatos de la clase capitalista como para servir a los intereses de la sociedad en general. Pero esta armonía impera sólo hasta cierto momento del desarrollo capitalista...” [5]

La evolución en sentido democrático de los regímenes, la legitimación por el voto popular de los gobiernos, no modifica esta situación, lo mismo que las formas representativas parlamentarias, que ahondan las contradicciones del capitalismo, sin dejar de “reflejar” la división clasista de la sociedad.

La “burguesía y sus representantes estatales” sólo dejan sobrevivir las formas democráticas hasta el punto en que se tiende a radicalizar eficazmente su contenido democrático, a erigir a las instituciones políticas en una fortaleza de lucha contra la sociedad dividida en clases. Si ese caso se produce, tanto los capitalistas como la dirigencia política no sacrificarán la propiedad privada y sus consecuencias, sino las formas democráticas “...apenas la democracia tiende a negar su carácter de clase y transformarse en instrumento de los verdaderos intereses de la población, la burguesía y sus representantes estatales sacrifican las formas democráticas.”[6]

La crítica democrática a la revolución rusa marca la diferenciación de R.L con la tradición leninista en formación. Es insoslayable tener en cuenta que se inserta en un abordaje respetuoso del proceso revolucionario ruso, que lo examina a la luz de una posición de defensa de la pureza de los ideales socialistas, pero lo reivindica como una perspectiva claramente progresiva para el movimiento obrero y socialista a escala mundial.

Para R.L queda claro que la democracia no es un valor instrumental desde el punto de vista del socialismo, sólo estimado como una forma de crear mejores condiciones para el advenimiento de un proceso revolucionario con esa orientación. En ese enfoque, las libertades públicas y los derechos individuales serían armas para defender a la acción política proletaria de la persecución de la burguesía y desplegar con más amplitud su propaganda y su capacidad de movilización. Ese valor “táctico” desaparecería, por definición, si fuera el mismo proletariado el que está en el poder, y las libertades “burguesas” tendrían poco que hacer frente al imperio de nuevas libertades, de raíz “proletaria”, definidas sobre todo en el terreno económico y social, y más imprecisas en el campo político. Para R.L, por el contrario, la democracia es un valor sustancial, permanente. Ello no debe entenderse en el sentido general y abstracto propio de la tradición liberal, en el que la universalización de la ciudadanía y el voto basta para constituir una entidad política en “democrática”.

Su crítica está configurada como advertencia a los riesgos derivados de una revolución proletaria que, invocando su defensa, suprime derechos y libertades, no ya para los restos de la burguesía, sino incluso para los miembros de la clase que esa revolución encarna. Escribe en relación a la disolución de la Asamblea Constituyente, en enero de 1918:

“...el remedio que encontraron Lenin y Trotsky, la eliminación de la democracia como tal, es peor que la enfermedad que se supone va a curar; pues detiene la única fuente viva de la

cual puede surgir el correctivo a todos los males innatos de las instituciones sociales. Esa fuente es la vida política, sin trabas, enérgica, de las más amplias masas populares.”[7]

A lo que apunta Rosa es a un verdadero gobierno de las mayorías, imposible de desplegar en coexistencia con una estructura social capitalista, pero que a su vez necesitará de una prolongada y laboriosa construcción en un marco de poder proletario. La “actividad política de las masas trabajadoras” es el presupuesto necesario para que asuman efectivamente la iniciativa y con ella la construcción de una democracia sustantiva. (...) es un hecho conocido e indiscutible que es imposible pensar en un gobierno de las amplias masas sin una prensa libre y sin trabas, sin el derecho ilimitado de asociación y reunión.” [8]

La carencia de ámbitos de libre debate, de espacio y facilidades para el surgimiento y consolidación de organizaciones autónomas de las clases subalternas, equivale a negar en la práctica ese “entrenamiento y educación política de toda la masa del pueblo” como elemento vital para ejercer la “dictadura proletaria”. Dictadura proletaria, para R.L es un concepto a aplicar exclusivamente sobre la burguesía supérstite, nunca dictadura del estado-partido sobre el conjunto de la sociedad, incluyendo en primer lugar al propio proletariado.

La denuncia de los límites de la igualdad y la libertad formales, de la amplia compatibilidad de la vigencia de las libertades públicas con el reinado de la opresión clasista, no puede equivaler para la socialista polaca a despreciar a aquéllas. Por el contrario, exige que el socialismo se proyecte siempre en dirección a su ampliación, tanto en su alcance normativo como en su vigencia social efectiva.

Rosa sitúa así a la amplitud del espacio para la iniciativa popular como piedra de toque para considerar el sentido último de un proceso político. La patética paradoja de la supresión de la organización autónoma de sindicatos obreros, o la prohibición de las huelgas; todo en nombre del “poder proletario” es sólo la más escandalosa de las chirriantes paradojas al que la remisión de las masas a un rol político pasivo puede conducir en un proceso cuyo objetivo proclamado es la emancipación de las masas.

Por eso critica también la posición leninista de la “inversión”: El estado de los trabajadores es el Estado capitalista “puesto cabeza abajo” según algún escrito de Vladimir Ilich:

“Lenin dice que el Estado burgués es un instrumento de opresión de la clase trabajadora, el Estado socialista de opresión a la burguesía. En cierta medida, dice, es solamente el Estado capitalista puesto cabeza abajo. Esta concepción simplista deja de lado el punto esencial: el gobierno de la clase burguesa no necesita del entrenamiento y la educación política de toda la masa del pueblo, por lo menos no más allá de determinados límites estrechos. Pero para la dictadura proletaria ése es el elemento vital, el aire sin el cual no puede existir.” [9]

Para Rosa, esto es inadmisibile, ya que la construcción de un nuevo poder no se caracteriza por el propósito de oprimir a los restos de la minoría explotadora, sino por la finalidad de autoliberación de la mayoría hasta ayer explotada, y en ese sentido constituye algo cualitativamente diferente a cualquier poder político pre-existente.

La educación política ocupa un lugar inmenso en la concepción revolucionaria de R.L. a

favor de no creer en una conciencia “preconstituida” que arriba a los trabajadores desde intelectuales que han hecho una acabada elaboración previa:

“Bajo la teoría de la dictadura de Lenin-Trotsky subyace el presupuesto tácito de que (para) la transformación socialista hay una fórmula prefabricada, guardada ya completa en el bolsillo del partido revolucionario, que sólo requiere ser enérgicamente aplicada en la práctica.”[10]

Ocurre que R.L cree que largas décadas de vida de los trabajadores en condiciones de explotación y alienación, requieren para ser superadas en la construcción de un orden nuevo, de

“una completa transformación espiritual de las masas degradadas por siglos de dominio de la clase burguesa. Los instintos sociales en lugar de los egoístas, la iniciativa de las masas en lugar de la inercia, el idealismo que supera todo sufrimiento”[11]

La conciencia revolucionaria necesita desarrollarse en el proceso de construcción y afianzamiento del poder obrero y popular. La posibilidad de disidencia, de debate, de expresión de opiniones divergentes, es la que garantiza que se trate de verdadera educación y no de simple “adoctrinamiento”.

La libertad para el que piensa diferente aparece así como sustento de la libertad efectiva. Toda restricción no puede ser sino por tiempo muy limitado y reducida a lo imprescindible, pero eso deja abierto el problema de la defensa de la revolución frente a sus enemigos de clase, que tienden a actuar de modo implacable, no sujeto a ningún límite ético, como se ha mostrado una y otra vez en la historia. Rosa no da a la libertad sólo un valor de principio, abstracto, sino el concreto y práctico de condición previa, de generación de un ámbito propicio para el crecimiento político y cultural de las masas:

“La libertad sólo para los que apoyan al gobierno, sólo para los miembros de un partido (por numeroso que este sea) no es libertad en absoluto. La libertad es siempre y exclusivamente libertad para el que piensa de manera diferente. No a causa de ningún concepto fanático de la “justicia”, sino porque todo lo que es instructivo, totalizador y purificante en la libertad política depende de esta característica esencial, y su efectividad desaparece tan pronto como la “libertad” se convierte en un privilegio especial.”[12]

De alguna forma, para R.L el conjunto de las libertades públicas reconocidas en las democracias capitalistas son el punto de partida desde el cuál desarrollar la democracia proletaria, no una brecha en el dominio burgués que, una vez utilizadas bajo su imperio, están destinadas a ser suprimidas

Un problema que R.L detecta en el proceso revolucionario ruso, es la tendencia a pintar como virtudes, lo que en realidad son medidas de emergencia tomadas en circunstancias harto difíciles, cuando no desesperadas; signadas por invasiones externas, guerra civil y hambre masivo. Y hacer de ellas, en consecuencia, un modelo de acción revolucionaria para todo tiempo y lugar. Agrega que todo lo que sucede en Rusia es comprensible, dadas las terribles circunstancias reinantes allí, el problema es presentarlo como un ideal, como un “modelo a seguir”, dando en el clavo en lo que irá a constituir una vasta tradición de

exaltación de la revolución bolchevique:

“El peligro comienza cuando hacen de la necesidad una virtud, y quieren congelar en un sistema teórico acabado todas las tácticas que se han visto obligados a adoptar en estas fatales circunstancias, recomendándolas al proletariado internacional como un modelo de táctica socialista.” ... “...una revolución proletaria modelo en un país aislado, agotado por la guerra mundial, estrangulado por el imperialismo, traicionado por el proletariado mundial, sería un milagro.”[13]

Las 21 condiciones aprobadas por el II° Congreso de la Internacional Comunista, “demasiado rusas” al decir del propio Lenin apenas un año después de su establecimiento, servirían *a posteriori* para generalizar un modelo de partido inspirado en el *bolchevique*; construido en la clandestinidad, en una sociedad carente en gran medida de “sociedad civil” y sin representación política ni vigencia del sufragio popular. Ya muerto Lenin, a partir de la consigna de “bolchevización” impulsada por el V° Congreso de la IC, se lo instauraría como el modo de organización partidaria aplicable a pleno en todas las latitudes, incluyendo sociedades con amplio desarrollo de parlamento, sindicatos, partidos y asociaciones culturales como Francia o Alemania.

Adelantándose a ese proceso, lanza sus críticas la dirigente “espartaquista”. El estancamiento de la formación política de masas, lleva necesariamente a la consolidación de un estrato minoritario, que asume con carácter permanente la conducción del nuevo aparato estatal, y tiende a formar una *elite* que se desapega progresivamente de la clase que, en la teoría, titulariza el poder, la que es privada de iniciativa, e incluso de cualquier control de las decisiones tomadas desde arriba: “El control público es absolutamente necesario. De otra manera el intercambio de experiencias no sale del círculo cerrado de los burócratas del nuevo régimen.”[14]

R.L. piensa que nadie más es más consciente que Lenin acerca de la necesidad de una transformación espiritual de las masas, de una formación política en gran escala, pero intenta realizarlas por medios erróneos, basados en la imposición forzada de una disciplina implacable. El mal parte de la propia vida de fábrica, dónde R.L. señala la existencia de un poder dictatorial de la supervisión, proyección de la descaminada concepción que parece presidir la construcción del nuevo estado proletario:

“Los decretos, la fuerza dictatorial del supervisor de fábrica, los castigos draconianos, el dominio por el terror, todas estas cosas son sólo paliativos. El único camino al renacimiento pasa por la escuela de la misma vida pública, por la democracia y opinión pública más ilimitadas y amplias. Es el terror lo que desmoraliza.”[15]

No faltaba mucho para que Lenin analice la aplicación a la construcción socialista de los avances científicos del “sistema Taylor”[16], y pensará en su aplicación a la construcción socialista. De la clase obrera como sujeto del poder a su transformación en un colectivo de “gorilas amaestrados”, el deslizamiento era, al menos, preocupante.

¿Cómo debe desenvolverse, entonces, la vida pública en el socialismo? Rosa lo manifiesta de modo tajante:

“Sin elecciones generales, sin una irrestricta libertad de prensa y reunión, sin una libre lucha de opiniones, la vida muere en toda institución pública, se torna una mera apariencia de vida, en la que sólo queda la burocracia como elemento activo. Gradualmente se adormece la vida pública, dirigen y gobiernan unas pocas docenas de dirigentes partidarios de energía inagotable y experiencia ilimitada. Entre ellos, en realidad dirigen sólo una docena de cabezas pensantes, y de vez en cuando se invita a una élite de la clase obrera a reuniones donde deben aplaudir los discursos de los dirigentes, y aprobar por unanimidad las mociones propuestas...una dictadura, por cierto, no la dictadura del proletariado sino la de un grupo de políticos, es decir una dictadura en el sentido burgués, en el sentido del gobierno de los jacobinos... esas condiciones deben causar inevitablemente una brutalización de la vida pública: intentos de asesinato, caza de rehenes, etcétera.”[17]

El poder predictivo de estas descripciones resulta estremecedor; como sabemos, se harían plenamente realidad años después, ya bajo el predominio omnímodo de Stalin. Lo único que no aparece previsto, dado el plural de “unas pocas docenas de dirigentes”, es la concentración del poder en una sola persona, facultada en la práctica para dirigir, destruir y recomponer a la sociedad toda. El resto es una acertada anticipación de los regímenes basados en el “partido único” marxista leninista y del soviético en particular, que ocasionaron la muerte de la vida política y la entrega del poder, por omisión a una burocracia que reduce los órganos decisorios supuestamente proletarios a un “órgano de aclamación”, habilitado únicamente para aprobar sin atisbos de verdadera discusión las decisiones que bajan desde la cúspide.

Bien entendido, todo lo anterior no debe interpretarse como un rechazo conceptual a la idea de dictadura proletaria. Por el contrario, para R.L el proletariado necesita “ejercer una dictadura”, pero mediante mecanismos que extiendan el poder coercitivo al conjunto de la clase no a un partido o camarilla:

“...esta dictadura debe ser el trabajo de la *clase* y no de una pequeña minoría dirigente que actúa en nombre de la clase; es decir, debe avanzar paso a paso partiendo de la participación activa de las masas; debe estar bajo su influencia directa, sujeta al control de la actividad pública; debe surgir de la educación política creciente de la masa popular.”[18]

Dictadura de la clase oprimida sobre las antiguas clases opresoras, pero que para los hasta ayer dominados no puede significar otra cosa que la forma más amplia de democracia: “Dictadura de la clase significa, en el sentido más amplio del término, la participación más activa e ilimitada posible de la masa popular, la democracia sin límites.”[19]

R.L no reivindica a la democracia burguesa, a la que ve como una *forma* encubridora del contenido de desigualdad de las sociedades capitalistas. Pero su punto de vista es que la libertad e igualdad formales no deben ser repudiadas, sino tomadas como base para marchar hacia una conquista del poder político en que se instaura una democracia cualitativamente superior, sin eliminar, sino en cierta forma *completando* y universalizando la concepción democrática propia de la era burguesa:

“...siempre hemos diferenciado el contenido social de la forma política de la democracia *burguesa*; siempre hemos denunciado el duro contenido de desigualdad social y falta de libertad que se esconde bajo la dulce cobertura de la igualdad y la libertad formales. Y no lo

hicimos para repudiar a éstas sino para impulsar a la clase obrera a no contentarse con la cobertura sino a conquistar el poder político, para crear una democracia socialista en reemplazo de la democracia burguesa, no para eliminar la democracia.” [20]

Y esa democracia socialista no es algo a construir después de establecidas las bases de la economía socialista, sino que debe desarrollarse *simultáneamente* a la construcción del socialismo:

“...la democracia socialista no es algo que recién comienza en la tierra prometida después de creados los fundamentos de la economía socialista, no llega como una suerte de regalo de Navidad para los ricos... La democracia socialista comienza simultáneamente con la destrucción del dominio de clase y la construcción del socialismo. Comienza en el momento mismo de la toma del poder por el partido socialista. Es lo mismo que la dictadura del proletariado.”[21]

Difícilmente pueda surgir la democracia como paradójico resultado de una práctica antidemocrática: la iniciativa popular no puede brotar de una práctica de subordinación, la auténtica libertad no puede emanar del previo dominio del terror.

En la dicotomía “socialismo o barbarie” se plantea no sólo el rechazo al mundo de mercantilización desenfrenada, egoísmo universal y destrucción del ser humano en aras de la rentabilidad para el capital, sino también a la “brutalización de la vida política”[22] susceptible de ocurrir en una dictadura ejercida, también “sobre el proletariado”.

El planteo crítico de Rosa no es “equidistante”. Ella está alineada a favor de quienes apostaron a una revolución socialista en Rusia, los bolcheviques; y contra los personeros de la Segunda Internacional que en 1914 enviaron al proletariado a la masacre, en defensa de las burguesías de sus países, como hizo la conducción de la socialdemocracia alemana. Lo que señala son tendencias negativas que podrían constituir la base para frustrar todo el proceso, o conducirlo a un lugar bien distinto de la ruta de emancipación social que se ha trazado. Y enfatiza la indispensable construcción *simultánea* y en conjunto del reino de la libertad y la igualdad universales y la dirección socialista del proceso económico en base a una propiedad *efectivamente* colectiva de los medios de producción. Para ella un aspecto no existe sin el otro.

A modo de conclusión

La discusión sobre democracia y socialismo necesita ser sacada del punto muerto en que por un tiempo la colocó la disolución de la URSS y la evolución en sentido de restauración del capitalismo de lo que fue el antiguo “bloque socialista”. La concepción hegemónica en los últimos tiempos sobre el tema podría resumirse en tres creencias: 1) Todo experimento para acabar con el capitalismo y construir una sociedad basada en la propiedad colectiva de los medios de producción y el autogobierno de las masas, ha conducido más temprano que tarde a una dictadura de ribetes totalitarios. 2) Las únicas democracias “realmente existentes” son las construidas sobre la base de las instituciones parlamentarias; por tanto, 3) No hay compatibilidad posible entre democracia política y organización no capitalista del proceso económico.

De allí al rechazo de cualquier cualificación de la democracia, que asigna a su forma parlamentaria carácter único y universal, y a la aceptación de la “economía de mercado”, sinónimo pudoroso para “capitalismo” como su contexto social irremplazable.

Sin embargo, la democracia de consejos y asambleas, así sea en formas parciales y de contornos poco definidos, ha reaparecido, en detrimento del régimen parlamentario, cada vez más mediatizador de las aspiraciones populares, y apuntando con claridad a la conjugación de la vigencia amplia de las libertades civiles, y la pluralidad en el pensamiento; con la autonomía de la organización popular y las múltiples modalidades de acción política de masas. Venezuela, Bolivia y Ecuador han experimentado la conformación de un nuevo “poder constituyente” que trastocó, al menos en parte, el ordenamiento parlamentario tradicional, y en algún caso, como Bolivia, conmovió las bases mismas de legitimación del estado nacional, al trocarlo en “plurinacional”.

El pensamiento de R.L., constituye una guía para repensar, casi un siglo después, las relaciones entre democracia y socialismo. Ello a partir de su inamovible puesta en primer lugar de la iniciativa política y la capacidad efectiva de decisión que la transición socialista debe conferir a las grandes masas populares; junto con la visión de democracia y socialismo como dos caras inescindibles del mismo proceso. Exige la necesidad de garantías contra la entronización de burocracias expropiadoras del poder popular, o de jefes providenciales que se identifican con la revolución social y el curso mismo de la historia; procediendo en su nombre a suprimir todo debate democrático. Las salvaguardas contra la usurpación no se establecen sólo mediante cláusulas formales, sino con el funcionamiento de los mecanismos democráticos, entendidos como constitutivos e irrenunciables del nuevo sistema, que no deben subsumirse en el voto periódico que da lugar a la delegación sin mandato explícito ni revocabilidad. Rosa no consiente en la “despolitización” de la noción de democracia en aras de acentuar sus contenidos sociales, de acuerdo a la cual lo decisivo no es tanto quién toma las decisiones sino qué sujeto social resulta real o supuestamente beneficiario de las mejoras que el proceso de transformación social proporciona.

Para ella el socialismo equivale a una verdadera “explosión democrática”, incompatible con la delegación de poder a una minoría burocratizada. La transición al socialismo puede requerir una “dictadura”, pero ésta no tiene otro sujeto que la clase en su conjunto. Como escribe un autor de los años 30’ glosando el pensamiento de R.L., “...la democracia resulta ser la base indispensable de la organización socialista.”[23]

La problemática de esos escritos de R.L. tiene hoy renovada vigencia. Tan pronto como a mediados de los 90’, comenzó a percibirse una “puesta al día”, no ya en la discusión teórica, sino en la práctica política, de la relación entre democracia y perspectiva emancipatoria de las clases subalternas, desatada precisamente en América Latina. Fue el alzamiento de los “zapatistas” en Chiapas, y sus posteriores realizaciones en el campo de la deliberación permanente y el “horizontalismo” de la organización comunitaria, los que marcaron el primer hito significativo, y rompieron el clima del imperio de los “fines” (de la historia, de las ideologías, del trabajo, etc.), dominado por la omnipresente prédica acerca de que todo cuestionamiento radical al orden social capitalista y a la representación política parlamentaria constituía un irremisible anacronismo, además de una apelación tendencialmente “totalitaria”.

En particular en los países latinoamericanos, la degradación de las instituciones democráticas iba camino a convertirlas en meras coberturas de un proceso de concentración de la riqueza, disciplinamiento forzado y pérdida de derechos de los trabajadores, unida a la perenne caída del nivel de vida, los servicios sociales y la tasa de ocupación. Lo que décadas antes había parecido la definitiva entronización del “estado de bienestar”, las “políticas sociales universales” y el “tripartismo” en la administración de las relaciones entre capital y trabajo, concluyó revelándose como un estadio temporario y reversible, que estaba inducido por el miedo a la revolución social y la competencia entre sistemas propias de la “guerra fría”, no por un arraigo profundo de los derechos económicos, sociales y culturales. El supuestamente superado “capitalismo de libre mercado” volvía por sus fueros, y el sistema de la propiedad privada tornaba a parecerse nuevamente, y cada vez más, a la brutal expoliación que los clásicos del pensamiento socialista, incluida R.L, habían estudiado y analizado en su época.

La reacción frente al aumento ininterrumpido de la desigualdad y la injusticia, dio lugar a la aparición de nuevas organizaciones populares, preocupadas a su vez por lograr un funcionamiento sustancialmente democrático, reacio a cualquier “delegación en blanco”, frente a un cuadro que reduce cada vez más la democracia a un voto periódico descaradamente manipulado. Ellas son renuentes a confiar en cualquier dirección externa al propio movimiento. El deseo de no repetir la experiencia del “socialismo real”, con su dramática realización de las peores previsiones de Rosa Luxemburgo, forman parte de la “partida de nacimiento”, de esas nuevas entidades. Las experiencias que arrancaron unos años después del acceso al gobierno de Hugo Chávez y se mantienen hasta hoy en el gobierno en Venezuela y Bolivia constituyen ejemplos prácticos, con todas sus enormes deficiencias, de un nuevo intento de articulación entre el ideal socialista y la radicalización democrática.

En los últimos años hemos asistido también a la renovada capacidad de las clases dominantes para ampliar su base de apoyo, cooptar a sus antiguos adversarios, desprestigiar y desestabilizar a gobiernos reacios a realizar el programa máximo del gran capital. Sólo experiencias decididas a ampliar el horizonte de la democracia representativa con modalidades de iniciativa popular y construcción de poder desde abajo, pueden alcanzar y mantener transformaciones efectivas con posibilidades de perdurar, como se da en los casos de Venezuela y Bolivia.

El escenario queda abierto a experiencias novedosas de distinto signo, y el debate y la disputa práctica sobre la articulación de “forma” y “contenido”, institucionalidad formal y efectivo poder de decisión, continúa en curso como una de las incógnitas fundamentales a develar, en América Latina y en el mundo.

Notas

[1] Para un análisis de esta problemática respecto a Venezuela, Antillano, Andrés, “Algunas notas sobre poder popular y socialismo en el proceso bolivariano.”, en Miriam Lang y Alejandra Santillana (comp.) *Democracia, participación y socialismo. Bolivia-Ecuador-Venezuela*, Fundación Rosa Luxemburgo, Quito, 2010, pp. 117-123.

[2] “Cuando ya nadie se acuerda de los viejos pusilánimes de la socialdemocracia, de los jerarcas cínicos del estalinismo, ni de los grandes retóricos tramposos del nacional-populismo, el pensamiento de Rosa Luxemburgo continúa generando polémicas teóricas y enamorando a las nuevas generaciones de militantes.” Kohan, Néstor, “Rosa Luxemburg, la flor más roja del socialismo”, en <https://lahaine.org/aB1y>, p. 2.

[3] “...en sus amonestaciones a los militantes alemanes, hay nada menos que un repudio a la concepción leninista de la revolución, según la cual el poder se debe tomar y conservar por todos los medios cuando las circunstancias de la historia lo ofrezcan a una vanguardia, así sea muy pequeña pero bien organizada y convencida de que encarna los intereses de las masas...” F. Furet, *El pasado de una ilusión. Ensayo sobre la idea comunista en el siglo XX*, México, FCE, 1995, p. 103.

[4] Rosa Luxemburgo, “Reforma o revolución” en *Obras Escogidas*, Pluma, Buenos Aires, 1976. Tomo I, p. 49.

[5] *Ídem*, p. 69.

[6] R. Luxemburgo, *Obras Escogidas*, vol I. Buenos Aires, Pluma, 1984, p. 72.

[7] Rosa Luxemburgo, “La revolución rusa”, en R. Luxemburgo, *Obras...*, II, p. 192.

[8] Rosa Luxemburgo, *Obras...*, II, p. 195.

[9] *Ídem*, p. 195. Una autora hace referencia a “...su defensa de la acción autónoma y de la experiencia de las masas como el único medio de crear un espacio público popular, una nueva forma de articulación entre el individuo y la colectividad, muy diferente del funcionamiento de las instituciones en las democracias burguesas...” Isabel Loureiro, “El pensamiento y la acción de Rosa Luxemburg”, en J. Gambina, B. Rajland y D. Campione (comp.) *Pensamiento y acción por el socialismo. América Latina en el siglo XXI*, fisyp-rls-clacso, Buenos Aires, 2005.

[10] *Idem.*, p. 196.

[11] “*Idem*, p. 197.

[12] *Íbidem*.

[13] *Idem*, p. 202.

[14] *Ídem*, p. 197.

[15] *Ídem*, p. 198.

[16] Esta deriva de Lenin puede apreciarse, por ejemplo, en “Las tareas inmediatas del poder soviético”, un escrito que data de abril de 1918, en *Obras*, tomo VIII (1918), Progreso, Moscú, 1973

[17] *Ibidem*.

[18] *Ídem*, p. 201.

[19] *Idem*, p. 200.

[20] *Ídem*, p. 201.

[21] *Ibidem*.

[22] Ver más arriba, nota 17.

[23] Lucien Laurat “Un máximo de democracia” en *Prefacio* a la primera edición de *Marxisme contre Dictature*, 1934, transcripto en D. Guerin, *Rosa Luxemburg o la espontaneidad revolucionaria*, Buenos Aires, 2003, p. 124.

La Haine

<https://www.lahaine.org/mundo.php/critica-a-la-revolucion-rusa>